



Misión: Impulsar la gestión forestal sostenible a través de una política participativa, planes, programas, proyectos y servicios que contribuyan al desarrollo nacional.

San Lorenzo, 10 de enero de 2017.

NOTA INFONA N° 008 /2017

SEÑORA MINISTRA

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional (INFONA), y en la ocasión de saludarla, hacer referencia al Decreto N° 1249/03 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL REGIMEN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", que en su artículo 19 dispone que el Jefe de la Auditoría Interna de cada institución informará, al cierre de cada semestre calendario, el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo anual durante el respectivo semestre.

Al respecto, se remite adjunto el informe de cumplimiento semestral correspondiente al segundo semestre del año 2016, con una (1) foja, para su revisión.

Al agradecer su deferencia, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi mayor consideración.-



A SU EXCELENCIA
LIC. BERTHA E. RODRÍGUEZ DE PERINETTO
MINISTRA AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
E. S. D.

Presidencia de la República Auditoría General del Poder Ejecutivo SECRETARIA GENERAL	
Mesa de Entrada N° <u>142</u>	
Fecha: <u>13.01.2017</u>	Hora: <u>09:48</u>
Recepcionado por: <u>Laura Chamorro</u>	
Observación: <u>Adj. T. Cd.</u>	
Firma	

Visión: Líder en la promoción del desarrollo forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistemáticos y eficientes mediante talentos humanos calificados, íntegros y motivados.